



Resolución Ministerial No. 162-2011-MC

Lima, 16 MAIO 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-MC se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, estableciéndose en la Primera Disposición Complementaria Final, la facultad del Ministerio de Cultura para que, mediante Resolución Ministerial, emita las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada implementación del citado documento de gestión;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2011-MC establece que el Ministerio de Cultura presentará su Cuadro para Asignación del Personal (CAP) en un plazo no mayor de tres (03) meses contados a partir de la entrada en vigencia del citado Decreto Supremo;

Que, asimismo, a través de la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N° 001-2011-MC, se derogó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2003-ED y sus normas complementarias y modificatorias, así como los demás documentos de gestión de similar naturaleza de las entidades y órganos fusionados en el Ministerio de Cultura mediante el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por Decreto Supremo N° 002-2010-MC;

Que, de otro lado, conforme a lo dispuesto en la Única Disposición Complementaria Final del Reglamento de Organización y Funciones aprobado, toda referencia en normas anteriores a las Direcciones u Oficinas del ex Instituto Nacional de Cultura que no forman parte del citado Reglamento, deberán identificarse con las nuevas Direcciones u Oficinas de acuerdo con sus funciones;

Que, en tal sentido, a fin de orientar adecuadamente a los usuarios del Ministerio de Cultura y garantizar la continuidad de las funciones a cargo de la entidad, resulta necesario establecer las equivalencias de los órganos y unidades orgánicas del ex Instituto Nacional de Cultura existentes antes de la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, con aquellos que integran la nueva estructura organizacional;

De conformidad con la Ley N° 29565 y el Decreto Supremo N° 001-2011-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Toda referencia en nomas, procedimientos administrativos, resoluciones, directivas, actos de administración, actos administrativos y demás documentos, a los órganos y unidades orgánicas que estuvieron contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones del ex Instituto Nacional de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2003-ED y sus normas complementarias y modificatorias, deberán entenderse referidas a las Direcciones u Oficinas contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2011-MC, conforme al Cuadro de Equivalencias que en Anexo forma parte de la presente resolución.



Artículo 2°.- El Cuadro de Equivalencias será publicado en el portal institucional del Ministerio de Cultura: www.mcultura.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




.....
JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura

ANEXO

Cuadro de Equivalencias

Órganos y Unidades Orgánicas del ex INC, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2003-ED y sus normas complementarias y modificatorias	Direcciones y Oficinas aprobadas por el Decreto Supremo N° 001-2011-MC
	Alta Dirección
	Despacho Ministerial
	Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
	Despacho Viceministerial de Interculturalidad
	Secretaría General
	Órganos Consultivos
	Comisión Consultiva Nacional de Cultura
	Comisión Consultiva Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano
	Comisión Consultiva Nacional de Cinematografía
	Secretaría General
Dirección General de Promoción y Difusión Cultural y áreas a su cargo según corresponda	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
	Oficina de Defensa Nacional
Oficina de Administración Documentaria y áreas a su cargo	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Unidad de Proyectos y Racionalización, según corresponda	Oficina de Gestión de Proyectos
	Órgano de Control Institucional
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional
	Órgano de Defensa Jurídica
	Procuraduría Pública
	Órganos de Asesoramiento
Oficina de Asuntos Jurídicos	Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planificación Secretaría de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Técnica, según corresponda	Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica
	Oficina de Inversiones
Unidad de Presupuesto	Oficina de Presupuesto
Unidad de Proyectos y Racionalización	Oficina de Organización y Modernización
	Órganos de Apoyo
Oficina de Administración Unidad de Ejecutoría Coactiva	Oficina General de Administración
Unidad de Recursos Humanos	Oficina de Recursos Humanos
Unidad de Contabilidad	Oficina de Contabilidad
Unidad de Tesorería	Oficina de Tesorería
Oficina de Logística y Producción de Bienes y servicios y áreas a su cargo según corresponda	Oficina de Logística
	Oficina de Operaciones
Unidad de Informática	Oficina General de Estadística y Tecnología de la Información y Comunicaciones



	Oficina de Estadística
Unidad de Informática	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
	Organos de Línea
	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Dirección de Gestión Dirección de Registro y Estudio del Patrimonio Histórico	Dirección General de Patrimonio Cultural
Dirección de Arqueología y áreas a su cargo según corresponda Comisión Nacional Técnica de Arqueología	Dirección de Arqueología
Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico y áreas a su cargo según corresponda Dirección del Museo de la Cultura Peruana Dirección del Museo de la Nación Sub Dirección de Investigación, Registro y Catalogación del Patrimonio Cultural Mueble, Modernos y Contemporáneo	Dirección de Museos y Bienes Muebles
Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo y áreas a su cargo según corresponda	Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo
Dirección de Sitios de Patrimonio de la Humanidad y áreas a su cargo según corresponda	Dirección de Sitios de Patrimonio de la Humanidad
Dirección del Patrimonio Histórico Colonial y Republicano y áreas a su cargo según corresponda Comisión Nacional Técnica de Arquitectura y Urbanismo	Dirección de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano
Dirección de Estudios sobre Paisaje Cultural y áreas a su cargo según corresponda	Dirección de Paisaje Cultural
Dirección de Fomento de las Artes y áreas a su cargo según corresponda	Dirección General de Industrias Culturales y Artes
Oficina de Fomento de las Industrias Culturales	Dirección de Industrias Culturales
	Dirección de Artes y Acceso a la Cultura
Sub Dirección de Producción y Desarrollo de las Artes y áreas a su cargo según corresponda	Dirección de Elencos Nacionales
Dirección de Defensa del Patrimonio Histórico y áreas a su cargo según corresponda	Dirección General de Fiscalización y Control
Sub Dirección de Participación Ciudadana según corresponda Comisión encargada de imponer sanciones administrativas	Dirección de Control y Supervisión
Oficina de Recuperaciones	Dirección de Recuperaciones
	Viceministerio de Interculturalidad
	Dirección General de Inclusión de los Conocimientos Ancestrales
	Dirección de Políticas y Normatividad
	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades para la Promoción y Fomento de los Conocimientos Tradicionales
	Dirección General de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos
	Dirección de Interculturalidad



Dirección de Promoción de los Derechos de los
Pueblos

